



Montevideo, 07 de agosto de 2018

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

**VISTO:**

El paro general con ocupación de 24 horas convocado por AFFUR CENTRAL para el día 10 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que se contará con guardia gremial de vigilancia solamente para el Edificio Central.

**El Decano de la Facultad de Derecho RESUELVE:**

1. Suspender los cursos y actividades en el Edificio Central, Anexo de la Facultad de Derecho y Aulario el día viernes 10 de agosto de 2018.
2. Disponer el cierre del Edificio Anexo
3. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos y dese la más amplia difusión.
4. Dese cuenta al Consejo de lo actuado.

Dr. Juan Andrés Ramírez  
Decano